

LA MUNICIPALIDAD DE CASILDA HA SANCIONADO LA SIGUIENTE DECLARACIÓN NÚMERO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (N° 1146.-)

VISTO:

Que el 17 de Mayo se conmemora el Día Internacional Contra la Discriminación por Orientación sexual e Identidad de género, y

CONSIDERANDO:

Que a inicios de siglo XX en la mayoría de los países la homosexualidad era considerada, un acto inmoral o directamente un acto penable.

Que fue en el marco de la segunda posguerra mundial, en un contexto de políticas reproductivistas y familiaristas implementadas desde el Estado, cuando comienzan a aparecer con mayor envergadura voces críticas contra esta serie de prácticas contra quienes eran considerados pervertidos. Aunque lo que se denomina “El informe Kinsey” propone que la división entre heterosexuales y homosexuales no era tan tajante como se creía y esto provocó una desestabilización de las normas socio-sexuales.

Que recién en el año 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminaba la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales.

Que en junio del 2018 finalizó la undécima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11), y que todas las categorías relacionadas con las personas trans se han eliminado del capítulo sobre trastornos mentales y del comportamiento.

Que la remoción de la homosexualidad de las listas de enfermedades de la OMS significó una conquista democrática elemental para gays, lesbianas, travestis y transexuales y, si bien, este hecho significó un paso más en la igualdad formal, hoy a 30 años los cambios en la vida real distan por lejos de aquel relato de una sociedad igualitaria y “tolerante” que los cambios avenidos en la década del '90 quisieron retratar.

Que si bien en nuestro país hoy se cuenta con la Ley Nacional de Identidad N° 26.743 y la Ley Nacional N° 26.618 de Matrimonio Igualitario, que son importantes avances, es necesario profundizar en la garantía de derechos, por ello

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades, y en forma unánime, sancionan la siguiente:

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1.-) EL Concejo Municipal de Casilda reconoce y adhiere a la Conmemoración del Día Internacional Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.

ARTICULO 2.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese, y dese al

Digesto Municipal.

Sala de Sesiones, 22 de Mayo de

2020.-